

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 27 DEL MES DE ENERO DEL 2023, SE REÚNEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE SE MENCIONAN, EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y 186 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Y EL CONTRATISTA EJHEMU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN:

TIPO DE INVERSIÓN:	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
PROGRAMA:	0218 URBANIZACION	
SUBPROGRAMA:	21410 PAVIMENTACION	
OFICIO DE APROBACIÓN:	NÚMERO DE APROBACIÓN:	FISDMF-07-065
	FECHA DE APROBACIÓN:	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
	MONTO DE LA APROBACIÓN:	\$ 502,331.98
CONTRATO:	NÚMERO DE CONTRATO:	AD-FISDMF-010-22
	MONTO DEL CONTRATO:	\$ 494,653.59
	CONVENIO DE AMPLIACIÓN:	\$ 0.00
	MONTO TOTAL EJECUTADO:	\$ 494,653.59
NÚMERO DE OBRA:	07055/22	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN RINCÓN DE ROMOS LOCALIDAD PABELLÓN DE HIDALGO ASENTAMIENTO CONSTITUCIÓN CALLE FRANCISCO I. MADERO	
UBICACIÓN DE LA OBRA:	PABELLON DE HIDALGO	
METAS:	239.23 M2	

FECHA CONTRACTUAL DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:	13 DE ENERO DE 2023
FECHA DE INICIO DE ACUERDO AL ANTICIPO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	20 DE ENERO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS NATURALES

- EL CONTRATISTA ENTREGÓ LA TOTALIDAD DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS NECESARIOS – EN AQUELLOS PROYECTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN – DE CONFORMIDAD CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- EL CONTRATISTA ENTREGO LOS SIGUIENTES MANUALES, INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y/O GARANTÍAS DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS – EN AQUELLOS PROYECTOS QUE ASÍ LO REQUIERA: UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO DE INSPECCION POR PARTE DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN, REVISÁNDOSE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y HABIÉNDOSE CONSTATADO SU EJECUCIÓN DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y PARTICULARES DE LA OBRA, LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LOS RECIBEN POR PARTE DE LA MISMA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORES RECLAMACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTE POR PAGOS INDEBIDOS Y DE ACUERDO CON EL **ARTICULO 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, O VICIOS OCULTOS, MISMO QUE QUEDARAN CUBIERTOS POR LA FIANZA CORRESPONDIENTE.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, LO QUE EXIME A LA ENTIDAD, DE COADYUVAR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES Y/O FACULTADES, EN LA CORRECCIÓN DE LA OBRA MAL EJECUTADA, RECUPERACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS Y/O REPARACIÓN DE VICIOS OCULTOS

FERRANDEZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA

ENTREGA

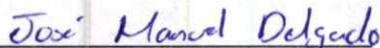
"EL CONTRATISTA":



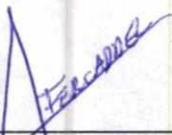
ENRIQUE JAVIER HERNANDEZ MUÑOZ
EJHEMU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

"POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS":



ING. JOSÉ MANUEL DELGADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



I.C. FERNANDO CADENGO DELGADO
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

TESTIGOS DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN

"PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA".



C.